



Interlocutorio	405
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00225 00
Proceso	Verbal – Reivindicatorio
Demandante (s)	Darío Antonio Ríos Llanos
Demandado (s)	Diana María López Villa y otros
Asunto	No accede a solicitud

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinticuatro (24) de Marzo de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo a las solicitudes de 08 de noviembre de 2022 y 27 de febrero de 2023 allegadas por la parte demandante, se informa que aún no es posible fijar fecha para definir la instancia toda vez que, en el trámite de reconvenición, se realizó requerimiento a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **456949d46f6371792d87acf958a1b4bd71c95f297357c0c864d17d3d23684a84**

Documento generado en 24/03/2023 04:48:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>